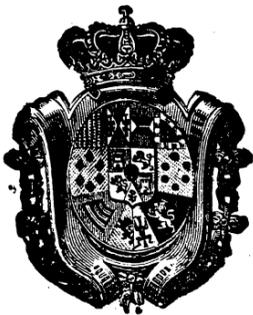


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general de carabineros del reino.—Excelentísimo señor: Dirijo á V. E. para los efectos que estime el adjunto estado de las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado de las aprehensiones que se han verificado por el cuerpo de carabineros en la segunda semana del presente mes.

PROVINCIAS.	NUMERO			EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
	de aprehensiones	de reos,	decahallerias.	
Bilbao.....	2	1	.	En géneros prohibidos.
Barcelona.....	2	3	.	En una lancha con tres sacos de tabaco y otros efectos.
Badajoz.....	8	2	.	En géneros ilícitos.
Cádiz.....	8	.	.	En 55 bultos de géneros, 15 de tabaco y 1 de quincalla con dos barquillas.
Gerona.....	2	.	.	En tabaco y otros efectos.
Granada.....	1	.	.	En id. id.
Lérida.....	4	.	.	En tabaco y géneros, valorados en 17,925 rs.
Málaga.....	3	5	3	En un barco con 17 bultos de tabaco y ademas otros 7 fardos de géneros y tabaco.
Mallorca.....	4	.	.	En tabaco, ropa y otros efectos.
Madrid.....	2	2	4	En tabaco y géneros.
Pamplona.....	7	7	.	En tabaco, géneros ilícitos, valorados en 37,681 rs.
Sevilla.....	3	3	.	En id. id., justipreciados en 9455 rs.
San Sebastian.....	2	.	.	En géneros ilícitos.
Salamanca.....	1	1	2	En sal y otros efectos.
Teruel.....	3	3	.	En géneros ilícitos.
Zamora.....	2	1	2	En varios géneros prohibidos.
Zaragoza.....	3	.	.	En id. id.
Total.....	57	28	11	

Madrid 25 de Abril de 1846.—Luis Armero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 2.

El jefe político de Gerona participa á este ministerio, con fecha 30 del mes anterior, que desde el 21 al 27 del mismo han sido muertos por los mozos de escuadra dos trabucaires, llamados Martin Camprodon, alias Carl, y Manuel Corbera, alias Rano, ambos naturales de San Hilario Sacalm, y que eran el terror de Cataluña.

del cuerpo de mi mando en la segunda semana del presente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1846.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

sucesivamente y con una curiosidad llena de interes la enfermeria, los dormitorios, la capilla, la cocina, en donde no faltó al uso tradicional establecido de gustar el caldo.

En seguida condujeron al Príncipe al sepulcro de Napoleon, y allí dió muestras de respetuoso recogimiento. La emociou del valeroso y viejo Soliman-baja ha sido mas viva. El antiguo capitán de húsares de la guardia imperial sintió que sus rodillas flaqueaban al encontrarse despues de 30 años de ausencia tan cerca de los despojos del Emperador: en su rostro varonil, tostado por el cielo del Egipto, aparecia impreso un dolor profundo, y ardientes lágrimas corrieron de sus ojos.

Al salir del cuartel de los inválidos el Príncipe egipcio expresó de nuevo su reconocimiento al mariscal gobernador, añadiendo: «que se sentia orgulloso de haberse hallado por algunos instantes rodeado de unos soldados que tanta fama de valientes habian adquirido en Europa, y que semejante establecimiento, imitado hoy por todas las naciones verdaderamente guerreras, era un honor eterno para el pueblo que le habia fundado.»

Del cuartel de inválidos pasó Ibrahim á la escuela militar, en donde fue recibido por el general Foucher á la cabeza de su estado mayor. Era la hora del rancho. El Príncipe egipcio expresó sus deseos de que su presencia no interrumpiese la comida de las compañías, y para igualarse á todos pidió se le sirviese una racion de soldado, que comió con apetito enmedio de un grupo de infantes. En seguida conferenció largo espacio con los oficiales de todas las armas que se hallaban presentes, y se manifestó sumamente satisfecho en oír discutir, y en tomar parte él mismo en las cuestiones de preeminencia y de utilidad relativa de las diferentes armas, eterna conversacion de los cuerpos militares, cuya honrosa rivalidad se convierte, en la práctica, en provecho y gloria del pais.

Habiendo subido Ibrahim-baja al coche, el coronel Thierry propuso á S. A. dar un paseo por el bosque de Bolonia, de donde regresó por el arco triunfal de la Estrella y el gran paseo de los campos Eliseos, que en aquel momento se hallaba poblado de brillantes carruajes y de una numerosa concurrencia. El dia estaba sereno. El vencedor de Nezil ha debido agradecer al coronel Thierry el feliz pensamiento que tuvo de hacerle regresar á Paris pasando por debajo de esta bóveda gloriosa, destinada á inmortalizar la memoria de esos grandes ejércitos cuyos últimos restos mutilados el Príncipe acababa de visitar en los inválidos.

Ibrahim baja comió en Eliseo Borbon. Por la noche pasó á visitar al duque de Montpensier en Vincennes. La soiree de S. A. R. ha estado brillantísima. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 29 de Abril.

Pormenores sobre la evacuacion de Vigo por los rebeldes.—El comisario de proteccion y seguridad publica de Vigo en 27 del actual me dice entre otras cosas lo siguiente:

En el dia de ayer se han constituido en esta ciudad las autoridades legitimas, habiéndolo verificado primero el ayuntamiento, el que instó al mayor de plaza para que se encargase del gobierno militar, adoptando las disposiciones conducentes á la reunion de soldados dispersos que continuamente estan llegando de varios puntos.

Era tanto el desorden y confusion con los dispersos de todos cuerpos en el dia de ayer, que no admite explicacion. Venian con objeto de hacerse fuertes en este punto, donde encontraron ya á las autoridades legitimas: daba dolor ver á todos ellos, en especial á los oficiales que traian doce y mas leguas de viaje á pie, sin equipajes, pues llegó el caso de tener que tirar con las maletas, y hasta salvarse unos á otros.

El brigadier Rubin con tres ayudantes fue el primero que llegó á pie á esta, y con 12 leguas de viaje; pues la insurreccion de su columna en el pueblo de la Estrada, ni aun tiempo le ha dado para coger los caballos, habiéndole hecho una descarga la compañía de granaderos de Zamora: entró aqui lleno de terror y espanto, y al cuarto de hora él y los de la junta se escaparon, unos en lanchas y otros por tierra hacia Portugal.

Los de la junta, luego que supieron la insurreccion de la columna de Rubin por boca del mismo, le trataron muy mal: las tropas, que tambien estaban llegando en aquellos momentos, al instante que supieron se hallaba en esta Rubin, fueron á su casa con objeto de matarlo, pero ya era tarde; pues se habia fugado.

El bergantín Nervion y otro barco guardacostas, que se habian pronunciado en esta, salieron ayer de madrugada, llevando los de las juntas de Santiago y Pontevedra con otras varias gentes desconocidas: estos fueron los primeros que se escaparon, porque sabian anticipadamente la derrota de Solís é insubordinacion de la columna de Rubin, llevándose á bordo una gran porcion de caudales.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 15 de Abril.

Algunos dias despues del carnaval los carceleros de la nueva cárcel trataron de poner en libertad á los detenidos, que ascienden al número de 500. Los soldados de guardia los sorprendieron y malograron la tentativa. Entre los detenidos se encuentran pocos por delitos políticos.

Parece que el fin que se proponian los carceleros era el de proporcionarse brazos para entregarse al robo y al asesinato. (Gac. universal alemana.)

PRUSIA.

Posen 25 de Abril.

El partidario Szela se presentó en Tarnow hace pocos dias en un carruaje tirado de cuatro caballos y seguido de 20 paisanos: dijo al jefe del círculo que si el Emperador no queria otorgar á los campesinos sus justas demandas, el iria á Viena y obligaria á S. M. á ello, añadiendo estas palabras: «Yo bien sé que os soy incómodo, y que de buena gana me aborreciais. Pero si os atreveis á prenderme y á las tres horas no estoy en libertad, vendrán mis hijos capitaneando un fuerte ejército, y reducirán á cenizas á Tarnow. (Diario aleman de Francfort.)

FRANCIA.

Paris 29 de Abril.

Se han recibido en Liverpool noticias de los Estados- Unidos que alcanzan hasta el 4 de Abril. El Senado no habia votado todavia la cuestion del Oregon. Los periódicos se expresan en sentido pacífico.

Se han experimentado en los Estados- Unidos inundaciones desastrosas que han arrebatado puentes, casas, sumergido caminos de hierro y causado enormes destrozos de toda especie. (Debats.)

Ayer tarde no ha salido Ibrahim-baja de Paris, habiendo dedicado el dia á visitas del mayor interes.

S. A. habia escrito una carta de su puño al mariscal duque de Reggio, gobernador del Real cuartel de inválidos, exponiéndole sus deseos de empezar la serie de sus excursiones, haciendo una visita á las nobles reliquias de los ejércitos franceses. Concluia la carta diciendo que no era menor su impaciencia por saludar al glorioso veterano que los mandaba.

A medio dia llegó el Príncipe vestido de gran uniforme, acompañado del coronel Thierry, ayudante de campo del Príncipe de Montpensier; de Soliman-baja, mayor general del ejército egipcio, y de sus oficiales. Todos los inválidos que residen en el cuartel, en número de 2500, estaban vestidos de uniforme, formados en batalla en el patio principal y sobre las armas: el mariscal esperaba al Príncipe en la puerta de entrada. S. A. se mostró sumamente conmovido á vista de tanto honor, y manifestó su reconocimiento en los términos mas expresivos. «Esto es demasiado para mí, repetia á menudo; yo venia á visitar á vuestros valerosos soldados, y soy quien en ello recibia un honor.»

Ibrahim-baja recorrió el cuartel en toda su extension. Visitó

Me es imposible describir á V. S. todos los pormenores que han tenido lugar en esta plaza; pues cada uno los cuenta conforme los ha ido presenciando, y los revolucionarios mismos no se entendían unos á otros. Tres juntas á la vez se hallaron en este pueblo: la de Santiago, la de Pontevedra y la de aquí; las dos primeras se marcharon con el muchísimo dinero que habían recogido sobre la madrugada, y la otra á las diez de la mañana en lanchas con Rubin. El general Concha pernoctó en Pontevedra, y le estamos esperando, según lo manifiesta en oficio de hoy.

Habitantes de la provincia de la Coruña: En mis circulares de 3, 21 y 23 del corriente insertas en los Boletines números 57, 63 y 64, os he dicho que una horda de sicarios, habiendo logrado seducir á las tropas, se insurreccionara para robar á mansalva los fondos públicos y fugarse, como suelen hacer todos los bandoleros, á vivir regaladamente en otras naciones, mofándose de los ilusos que les sirvieron de instrumento: que como hombres perdidos solo trataban de crear su fortuna á costa del pueblo, pues nada pagaban porque nada tenían, que solo les quedaba el recurso de buscar su salvación en la fuga, la cual emprenderían muy pronto, porque ya marchaban desalentados y egufusos: mis vaticinios se han cumplido: todo cuanto os dije de los rebeldes y de las tropas leales está comprobado con los hechos. Leed bien las enunciadas circulares, y vereis que vuestro jefe, que vuestro protector, nunca os engaña.

Vivid satisfechos y tranquilos, seguros de que la religión de vuestros mayores, el trono y las instituciones vigentes son la única salvaguardia de vuestra futura dicha.

Desechad toda sugestión que se oponga á tan caros objetos: al que invoque al pueblo, al que os hable de revolución no le escuchéis, porque ese es un ocioso sin oficio, que quiere engañaros, y á costa vuestra, de grandes robos, de horribles crímenes, usurpar crecidas y desmesuradas riquezas con que vivir opulento.

Coruña 29 de Abril de 1846.—José Martínez.—Por acuerdo de S. S., Eugenio Reguera, secretario.

Burgos 5 de Mayo.

D. Joaquín Bayona, caballero gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo, de la de San Fernando de primera y tercera clase, dos veces comendador de la orden americana de Isabel la Católica, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitán general de Burgos &c. &c.

Restablecida la tranquilidad en Galicia, y habiendo cesado las causas que dieron lugar á que mi antecesor declarase en estado excepcional las cuatro provincias de esta capitania general, usando de las facultades que me estan conferidas, he venido en mandar lo siguiente:

Artículo único. Queda desde este dia levantado el estado excepcional, en que por el bando de mi antecesor de 21 de Abril último fueron declaradas las cuatro provincias de esta capitania general, cesando en su consecuencia los efectos del que tengo dictado en 24 del mismo mes. Por lo tanto las autoridades civiles vuelven al lleno de sus funciones.

Burgos 5 de Mayo de 1846.—Joaquín Bayona.

Berga 23 de Abril.

Abundantemente ha llovido estos dias, y lo que es por aqui se habrá remediado mucho. Los labradores podrán labrar los campos sembrados de espaneta para plantar luego maiz. Las aguas, que empezaban á escasear, serán abundantes, y se prepara un buen verano. Esta es la verdadera esperanza del labrador.

Nada se habla aqui de política, y la tranquilidad es completa. De la partida que dije el otro dia que habia aparecido, no se ha hablado mas: Se ha cogido uno, que está en estas cárceles, que se sospecha pertenecía á ella. (Fom.)

Granada 30 de Abril.

Grandes son los resultados que ha producido el celo incansable de la junta creada en Isalloz, cabeza de partido judicial en esta provincia, para la extincion de la langosta; del estado que la misma ha presentado aparece que han entregado los vecinos desde la creacion de la junta hasta la fecha 22,348 arrobas de langosta, sin contar con 7955 que han sido pagadas á un tanto por arroba, invirtiéndose 16,000 rs., y la que ha perecido con el pisototeo de ganados y quemada. Digna pues es de todo elogio esta junta, digna de elogio la Excm. diputacion provincial, que en bien de sus representados ha accedido á las primeras insinua-

ciones de este señor jefe político, prestándose con la mejor voluntad á cuanto en semejantes ocasiones se exige. Ha llovido bastante estos dias.

Barcelona 1º de Mayo.

Como teniamos anunciado, se ha celebrado hoy con gran solemnidad la inauguracion de la iglesia de San Felipe, que ha de ser en adelante para servicio de los súbditos franceses. El templo estaba decorado con gusto y magnificencia. Las muchas damas y caballeros de esta capital que, invitados han ido á tomar parte en esta fiesta religiosa, han quedado muy satisfechos por el esmero con que han sido obsequiados.

La misa fue cantada á grande orquesta. Peroró con elocuencia grave y solemne Mr. Achon, canónigo de Strasburgo, hermano de un comerciante francés establecido en esta plaza. Concluyó la funcion con el *Te-Deum*, como ayer dijimos.

Parece que un gran número de franceses ha solemnizado esta fiesta con un espléndido banquete. (Fom.)

De mañana sábado en ocho dias se dará un gran baile en el Casino Barcelonés. (Id.)

Cada dia se observa mas gusto en las diversas tiendas que se abren de nuevo en esta capital. Hoy hemos recorrido la que ha puesto el Sr. Bacheu la esquina de Fernando y de Avinó. Elegancia en los adornos, así exteriores como interiores de la tienda, grandes aparadores, un abundante y exquisito surtido de quincalla y géneros diversos; todo esto y mas aun admirarán en el establecimiento de Bach cuantos vayan á visitarlo. (Id.)

Sevilla 2 de Mayo.

En la tarde de ayer á las cinco de ella se inflamó porcion de agua-rás, que se hallaba en la nueva obra que se está haciendo en parte del ex-convento de monjas de Paston, lo que produjo ennegrecer los techos y paredes del sitio en donde aquella estaba. Por esta causa, y hallándose quemado en el brazo izquierdo el pintor José Aguilar, se arrojó por una ventana alta á un patinillo, habiendo tenido la desgracia de fracturarse la pierna izquierda en la misma articulación; y presentándose en el acto el Sr. jefe superior político de esta provincia y el comisario del primer distrito D. Fernando María Pacheco, se le proporcionó una camilla para ser conducido al hospital, en donde le fueron suministrados los auxilios necesarios. (Indep.)

Guadalajara 4 de Mayo.

Hoy á cosa de las seis de la mañana ha salido de esta ciudad con direccion á Leganés el regimiento provincial de Gerona, conforme anuncié á V.V. en mi última comunicacion, en virtud de orden superior. El pueblo, ó llámese su vecindario, no ha dejado de sentir la marcha del precitado cuerpo, que en los pocos dias que ha permanecido ha tenido el mejor comportamiento. Los jefes y oficiales han correspondido al buen recibimiento que han tenido, pues reúnen todos ellos las mejores circunstancias, demostrando lo sensible que les ha sido el salir de esta capital; la fuerza de que se compone, aunque corta y casi todos quintos, son estos de muy buena indole; y no hay duda que con tan buena oficialidad, finalizada su instruccion, será un cuerpo que podrá competir con cualquiera otro del brillante ejército.

MADRID 7 DE MAYO.

Memoria leída por la presidenta de la asociacion para el socorro de las religiosas de Madrid, duquesa viuda de Gor, en la junta general celebrada el 19 de Enero de 1846.

Señoras: Con singular placer podemos reunirnos la quinta vez en junta general para ver en ella el lisonjero aspecto que ofrece la mision de caridad que fue el objeto de nuestra piadosa asociacion.

En efecto, señoras, las desgraciadas religiosas de Madrid se hallaban en 1842 en la situacion mas triste y apurada, y aten-

der á ella con el solícito afan que hemos atendido, fue el origen de reuniones; contamos, y no en vano, con que la misericordia divina, excitando la caridad pública, nos ayudaria en la árdua empresa que empezamos sin apenas otros elementos que nuestros buenos deseos y nuestro celo en favor de las siervas del Señor, que desde sus sagrados asilos imploraban amparo. Dios, que no abandona jamas á los justos, nos procuró medios para atender á las urgentes necesidades de las religiosas de Madrid, á las que logramos hacer atravesar aquella época azarosa, si no con abundante opulencia, sin sentir al menos la situacion angustiosa que han tenido que sufrir la mayor parte de las comunidades de religiosas del reino, singularmente aquellas cuyos monasterios estaban situados en despoblado ó en pequeñas poblaciones de escasos recursos.

Nuestra solicitud se hubiera extendido desde el principio mas allá de los muros de la capital, si hubiéramos tenido medios materiales para lograrlo; pero si no nos fue posible apenas en los años de 1842, 43 y 44, porque no podiamos alcanzar á cubrir las apremiantes necesidades de las religiosas de Madrid, objeto preferente de nuestra asociacion, lo fue cumplidamente en el año de 1845, que acaba de concluir, en el cual el Gobierno, avanzando en su difícil y penosa obra de reparacion, ha atendido á las religiosas de Madrid con el pago de nueve mesadas: así que la caridad, siempre ilustrada como hija del cielo, ha podido y debido encaminar por nuestra direccion muchos socorros para las religiosas de fuera de Madrid, atendiendo, como lo exige una caridad bien entendida, á cubrir la necesidad mas urgente.

Yo me complazco en que la asociacion haya podido ser el conducto por el cual han recibido amparo muchas religiosas muy necesitadas de fuera de la capital.

No han sido sin embargo desatendidos por esto los auxilios dados á las de Madrid, socorridas en 1845 como lo habian sido en 1844, y poco mas ó menos en las mismas especies, y esto á pesar de haberse disminuido las limosnas en cantidad no indiferente. Los estados que acompañarán á esta memoria pondrán de manifiesto esta verdad, y señalarán al reconocimiento de las siervas del Señor, que dirigirán plegarias al cielo por el bien y ventura de las personas caritativas que las han socorrido. Entre tantos ilustres nombres, que aparecerán en su lugar, no podrá dejar de inspirar un particular interes el de un respetable prelado francés (el R. obispo de Chalons), enviando en dos ocasiones socorros á la asociacion para las religiosas de fuera de Madrid. Otros nombres, entre los que se halla el Excmo. ayuntamiento de Madrid, aparecerán tambien que ya han resonado muchas veces en los claustros como constantes bienhechores de las siervas de Dios, las que sin cesar dirigen por ellos sus plegarias al cielo. Los legados ocuparán tambien su lugar, y entre estos debe figurar de una manera especial el de una señora socia (Doña Romana Echevarría y Zapata), cuyos testamentarios distribuyeron, bajo la direccion de la sociedad, á las religiosas de fuera de Madrid la considerable suma de 20,000 rs. De este modo se han aumentado muy considerablemente los recursos de la asociacion, lo que impone á las religiosas el deber de gratitud de dirigir al Dios de las misericordias sus devotas oraciones en favor de las almas que lo necesitasen de los ilustres legatarios.

Mas si las limosnas de suscripcion y las recogidas por la cuestionacion han disminuido un tanto por las razones que he tenido la honra de exponer á la junta general, no ha contribuido á ello por cierto la falta de celo y ardor perseverante de las señoras socias, siempre el mismo. Jamas ha habido un templo en todo el año en que se celebrase la mas pequeña solemnidad religiosa, en que una señora socia no ocupase en su cancel, expuesta á todas las molestias y rigores de la estacion, un sitio, y recordase á los fieles las necesidades de las religiosas de Madrid, cuyo socorro estaba encomendado á nuestra asociacion.

Mas, señoras, yo no fuera justa si no hiciera á la junta partícipe de mi esperanza de que se acerca el tiempo de que nuestra mision de caridad va á cumplirse. Ya he dicho que el Gobierno de S. M. ha dado este año á las religiosas de Madrid nueve mesadas. Si el año que entra pudiese el Gobierno, como es de esperar, cubrir exactamente las doce; es decir, el completo de sus haberes, no debe continuar nuestra asociacion con las mismas condiciones que la formaron. Justo y preciso será, ó concretarnos á distribuir lo que pudiéramos recoger á las religiosas de fuera, hasta que su situacion llegue á ser como la de las de Madrid, ó dar otra direccion á los socorros que la caridad pública destinó con religioso desprendimiento á las entonces necesitadas religiosas de Madrid. Este punto creo no es de este momento, si bien pienso debe resolverse en la junta general que celebremos al dar principio el año 1847, y con presencia de lo que en este año ocurra.

En todo caso, cuán debido es, señoras, en vista del cuadro que acabo de presentar, que nos prosternemos ante el Dios de las misericordias, para darle gracias de habernos ayudado con su divino poder á llevar á cabo nuestra grande empresa, que, llena en un principio de espinas y abrojos, nuestros esfuerzos y trabajos la tienen hoy, gracias á la divina Providencia, rodeada de

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

(Continuacion.)

Los preparativos del caballero de la Casa Roja.

En tanto que tenia lugar en la alcaldia la escena que acabamos de escribir, se hacian otros preparativos en el lado opuesto; es decir, en el patio de las mugeres.

Un hombre se presentó de repente como si hubiese salido de la pared. Acompañábale dos perros, y cantando en voz baja el *árrá*, cancion muy en boga entonces, fue á llamar en los hierros de la habitacion de la Reina.

Extremecióse esta al principio, pero conociendo que aquello no podia ser otra cosa mas que una señal, abrió suavemente la ventana, y se puso á trabajar con una mano mas hábil de lo que hubiera podido creerse, porque mas de una vez habia manejado instrumentos como aquel, en que fundaba su salvacion, en el taller de cerrajería donde su Real esposo solia pasar entreteniéndose algunos ratos.

En el momento que el hombre de los perros oyó abrirse la ventana de la Reina, fue á llamar en la habitacion de los gendarmes.

—¡Ola! dijo Gilberto, es el ciudadano Mardoqueo.

—El mismo, respondió el carcelero: parece que se hace bien la guardia.

—Como siempre, ciudadano llavero. Tambien parece que tú no te descuidas.

—Amigo, ahora se necesita mas vigilancia que nunca.

—¡Bah! dijo Dufresne, que se habia aproximado.

—No lo tomes á broma.

—¿Pues qué hay?

—Abrid la ventana, y os lo contaré todo.

—Abre, dijo Dufresne.

Abrió Gilberto y dió la mano al carcelero, quien se habia hecho amigo de los dos gendarmes.

—¿Pues qué hay, ciudadano Mardoqueo? repitió Gilberto.

—Que ha sido un poco acalorada la sesion de la Convencion.

—¿No la habeis leído?

—No. ¿Qué ha ocurrido?

—En primer lugar que el ciudadano Hebert ha descubierto una cosa.

—¿Cuál?

—Que los conspiradores que se creian muertos estan vivos y muy vivos.

—¡Ah! sí, dijo Gilberto; Delessart y Thierry: ya he oido hablar de esto; pero los muy tuantes estan en Inglaterra.

—¿Y el caballero de la Casa Roja? dijo el llavero alzando la voz de modo que lo oyese la Reina.

—¿Está en Inglaterra tambien?

—No tal, sino en Francia, respondió Mardoqueo sosteniendo la voz en el mismo diapason.

—¿Ha vuelto?

—¡Si no ha salido de este país!

—¡Vaya un hombre tenaz! dijo Dufresne.

—¿Pero no se trata de prenderle?

—Sí por cierto; pero seguü trazas no es cosa muy fácil.

En aquel momento reclinaba con tanta fuerza la lima de la Reina, que temiendo el carcelero que le oyese, á pesar de los esfuerzos que hacia para encubrir su ruido, pisó en una pata á un perro que dió un ahullido lastimero.

—¡Pobre animal! dijo Gilberto.

—No es nada. ¿Quieres callarte, pícaro Girondino?

—¿Se llama Girondino tu perro?

—Sí; se me ha ocurrido ponerle este nombre.

—Con que decias..., prosiguió Dufresne, el cual prestaba á las noticias tanto interes como los mismos presos.

—¡Ah, es verdad! decia que el ciudadano Hebert ha hecho la mocion de trasladar á la austriaca al Temple.

—¿Por qué?

—¡Toma! porque se pretende que no se la ha sacado del Temple mas que para sustraerla á la inmediata inspeccion del ayuntamiento de Paris.

—Y á las tentativas de ese condenado Casa Roja, porque yo creo en la existencia del subterráneo.

—Eso es lo que le ha respondido el ciudadano Saintex; pero Hebert ha dicho que no existen los peligros desde el momento en que se previenen, y que se podia guardar á María Antonieta en el Temple con la mitad de las precauciones que aquí se necesitan; porque al fin el Temple es un edificio mas fuerte que la conserjería.

—A fé mia, dijo Gilberto, me alegraría de que la llevasen al Temple.

—Ya entiendo; no te gusta guardarla.

—Y ademas me entristece.

Casa Roja tosó fuertemente, porque á proporcion que se internaba la lima en el hierro, sonaba con mas fuerza.

flor, corona la de un completo éxito y cerca de terminarla, habiendo llenado feliz y cumplidamente su objeto!

Resumen general de la cuenta de caudales comprensiva desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1845, presentada en este día por la Excm. Sra. marquesa de Pajajos, tesorera de la misma.

CARGO.	Rs. vn.	mrs.
Existencia que resultó en 31 de Diciembre de 1844.....	45,579..	9
Ingresado por las suscripciones mensuales.....	96,196	
Idem por lo recaudado por la primera seccion.....	15,565..	52
Idem por la segunda seccion.....	25,421..	3
Idem por limosnas particulares.....	29,560	
Producto de la rifa de un pañuelo.....	560	
Por devolución que hizo el Excmo. ayuntamiento de los derechos de una partida de aceite.....	924	
Devuelto de dos repartos por muerte de dos religiosas.....	80	

Total..... 211,685

DATA.

Repartido á las religiosas.

	Rs. vn.	mrs.
En Enero á 60 rs.....	27,000	
En Abril á 40.....	17,680	
En Julio á 40.....	17,480	
En Octubre á 40.....	17,080	
En distribución de una limosna por la señora de Cobian.....	8,800	
En Febrero á cuatro libras de chocolate.....	12,460	
En Marzo á una cuartilla de aceite.....	6,188	
En Mayo á tres cuartillas de garbanzos.....	9,900	
En Junio á cinco arrobas de carbon.....	10,850	
En Agosto á media arroba de aceite.....	10,725	
En Setiembre á media arroba de garbanzos y media de judías.....	10,700	
En Noviembre á media arroba de bacalao y una cuartilla de arroz.....	15,206	
En Diciembre á media arroba de tocino.....	9,576..	18
En id. á media arroba de judías.....	810	

Total..... 172,455.. 18

A las religiosas de fuera de Madrid por voluntad de los bienhechores.....	10,670	
Para socorro de varias enfermas.....	1,512	
Pagado al recaudador de las suscripciones.....	1,762	
Por lo que resulta de existencia en dicha cuenta.....	25,485..	16

Total..... 211,685

Nota de las limosnas particulares recaudadas por la asociación.

	Rs. vn.
Por la Excm. Sra. duquesa viuda de Gor, de un devoto.....	1,000
Por la misma, de la Excm. Sra. Doña Josefa Ceballos de Solá.....	2,000
Por la misma, de la redaccion del periódico el <i>Labe-rinto</i>	1,500
Por la misma, del R. obispo de Chalons (Francia) entregado por D. Buenaventura Codina, con destino á las religiosas de las provincias.....	950
La Sra. Doña Dorotea Monet de Cobian, de la testamentaria de D. Agustin de las Cuentas Zayas.....	8,800
La misma, de la testamentaria de D. Eusebio Maria Dalp, con destino á las religiosas de las provincias.....	6,000
La misma, de D. V. J. M.....	720
La misma, de la testamentaria de D. Domingo Ramirez de Arellano, con destino á las religiosas de las provincias.....	960
La Excm. Sra. marquesa de Malpica, de D. M. S. M.....	4,000
La Sra. Doña Ramona Aguirre, de la testamentaria del teniente general Buchely, con destino á las religiosas de las provincias.....	2,000
La Sra. Doña Josefa Mercier de Masa, de una testamentaria.....	150
La misma de una limosna.....	500
La Sra. Doña Estefania de Cavia, de un bienhechor.....	100
El Sr. obispo de Chalons, con destino á las religiosas de las provincias.....	760
La Sra. condesa de Pinofiel, de D. Juan Sevillano.....	520

29,560

Dictamen de la comision nombrada para examinar y calificar las memorias presentadas en opcion á los premios de 1845, ofrecidos por la sociedad economica matritense.

La comision encargada de informar á la sociedad, con arreglo al artículo 7.º de nuestros estatutos, acerca del merito de las memorias presentadas á la misma en opcion á los premios ofrecidos en el programa del presente año, ha hecho un escrupuloso examen de dichas memorias, formando de ellas el juicio que pasa á someter á la deliberacion de la sociedad.

Premio primero.

Cuatro aspirantes se han presentado al primer premio, ofrecido á la mejor memoria sobre el sistema mas conveniente de selvicultura.

La primera de las cuatro memorias, cuyo lema es: *La experiencia es primero el origen y despues el juez de la ciencia*, limitándose á indagar algunas de las mas hisimas causas que han cooperado y cooperan á la ruina de nuestros montes, á proponer ciertas medidas demasiado conocidas para evitarlo, y decir algo del sistema adoptado en Inglaterra, no hablando del asunto pedido en el programa sino una cara de su escrito, la comision no la juzga acreedora á premio alguno.

La segunda con el lema *Poder saber y querer* no entra en ningunos pormenores referentes á la parte primera del programa, y por lo tanto deja de comprender y abrazar el sistema mas conveniente de selvicultura, á fin de obtener de nuestros montes árboles adecuados por sus formas para sacar de ellos los maderos mas útiles á sus diferentes usos; bajo el pretexto de ser unos de propiedad particular, otros del Estado &c., lo que evita adoptar un sistema comun. El resto de la memoria se concreta al sistema de plantacion, cultivo y poda al tresbolillo, indicando lo que saben cuantos hayan leído cualquier libro de plantio de árboles, sin expresar la menor idea nueva, antes al contrario se encuentran algunas consideradas como erróneas por el mayor número de selvicultores. Deja de manifestar las ventajas que aquel sistema pudiera reportar á la agricultura, las artes y usos domésticos. No llenando por lo tanto las condiciones del programa en los puntos mas capitales por su importancia y trascendencia, la comision no la considera digna de ningun premio.

En la tercer memoria con el lema: *Todo nace de la naturaleza; pero todo se perfecciona á medida que adelantan las teorías científicas, y cuando el método experimental que hoy preside á las ciencias se aplica al cálculo, generaliza los datos, revela consecuencias y arranca á la naturaleza leyes y principios que ninguna combinacion hubiera descubierto*, el autor ha creído, como él mismo lo confiesa, que lo que la sociedad deseaba obtener era un buen plan ó método de enseñanza de selvicultura, por cuyo motivo la mayor parte de su memoria se refiere á este objeto, aplicando á él cuantas ideas buenas vierte; así como á manifestar el modo de lograr artificialmente maderas de diversas figuras para los usos en que se emplean. Concluye su trabajo con algunas consideraciones muy exactas y juiciosas referentes á la administracion pública en el ramo de montes. A pesar de que el autor de esta memoria no ha comprendido el objeto del programa, y que por lo tanto es muy poco lo que habla de él, sin embargo, teniendo en consideracion lo mucho bueno que en el escrito se encuentra, la comision cree debe hacerse mencion honorífica; y como la comision considere muy conveniente se generalicen las buenas ideas que contiene la memoria, opina que además acuerde la sociedad su impresion.

La cuarta lleva el lema: *Hinc coeli salubritas, soli ubertas, hominumque Societas*. El autor (1) describe bastante bien el influjo que la temperatura, calidad del terreno y grado de humedad ejercen en el plantio de árboles segun la naturaleza de estos, así como las modificaciones que conviene hacer en aquel, segun el uso para que se destine y productos que se intenten sacar, deteniéndose bastante en las operaciones que deben practicarse para la mas fácil multiplicacion, direccion, conservacion y renovacion de los montes, ya sean talleres, ya brabos ú oquedales. En su demostracion se vierten ideas muy buenas que convendría generalizar. Sin embargo, se detiene poquísimo, y á veces toca solo de paso y de un modo demasiado general los medios de obtener árboles adecuados por sus formas para sacar de ellos las maderas mas útiles á sus diferentes usos, que ha sido el primer objeto del programa de la sociedad.

Se detiene bastante en el sistema de plantacion al tresbolillo y ventajas que los árboles sacan para su rápido y lozano crecimiento, explicándolo con ideas de fisiologia vegetal generalmente recibidas; pero trata tambien con demasiado laconismo las ventajas que pueden reportar la agricultura, las artes y los usos domésticos de este sistema de plantacion, citando solo algunas, y

(1) D. José Echegaray.

dejando de comprender muchas, tal vez las mas importantes, aunque es cierto confiesa el autor no ocurrirsele mas en el momento que escribió la memoria. A pesar de lo expuesto y faltas de que adolece, teniendo en consideracion lo bien que desempeña las partes mas principales del programa, y que el trabajo puede mirarse en su conjunto como bastante bueno, la comision cree se le debe premiar con el *accessit*.

Premio segunda.

A este premio, ofrecido al autor del mejor escrito en que se propongan los medios de remediar el pauperismo en España, ha oplatado cinco memorias, las cuales, para mayor facilidad en las referencias, distinguirá la comision con los números siguientes:

- 1.º *Nam semper pauperes habebitis vobiscum.*
- 2.º *Amémonos unos á otros.*
- 3.º *Vendite que possidetis et date elemosynam.*
- 4.º *Aucun plan pour secourir &c.*
- 5.º *No hay cosa mas insulsa &c.*

La primera (1) memoria coloca el pauperismo entre los males anejos á la existencia de la sociedad, y duda que sea posible su remedio. Divide su trabajo en cinco partes, examinando en la primera qué sea pauperismo; en la segunda las clases que le constituyen; en la tercera los remedios que aplican los pobres á su indigencia; en la cuarta los resultados, y en la quinta los remedios del pauperismo.

Comienza la primera parte llamando á esta plaga el pecado original de la sociedad; manifiesta que ha existido en todos tiempos; que la civilizacion antigua miraba como un buen oficio la limosna; que el cristianismo la hizo una deuda; que se abusó mucho de la pobreza en los siglos medios, y que la civilizacion moderna la ha hecho menos asquerosa; pero no menos temible.

Relativamente á ella sienta estos axiomas ó aforismos.

- 1.º En los países salvajes es nula.
- 2.º Aumenta al compas de la civilizacion.
- 3.º Está casi siempre en razon directa de la riqueza de las localidades.

Y 4.º Está en razon directa del número de delitos ó crímenes contra la propiedad.

Añade que influyen en su desarrollo el clima, la religion, el régimen político, el sistema administrativo y económico, la educacion pública, la poblacion, el método de cultivo, los adelantos de la maquinaria, la produccion individual, la division de la propiedad, la desigualdad de condiciones, la direccion dada á la beneficencia.

Manifiesta que no hay datos estadísticos seguros acerca de la pobreza, pero que puede afirmarse ser mayor en Inglaterra que en Francia; allí que en España, aquí mas que en Portugal, y en este reino superior á los Estados-Unidos.

En la parte segunda examina las clases que constituyen el pauperismo. Define la expresion pobre, llamando tal á todo individuo que se ve mas ó menos completamente privado de lo necesario para vivir, y califica de mendigos á los que piden limosnas. Divide los pobres en tres clases. Coloca en la primera á los que no pueden trabajar; en la segunda á los que no saben, y en la tercera á los que no quieren, y acompaña una lista de los que segun su entender pueden ser clasificados en ellas.

Tratando de la parte tercera manifiesta que los remedios aplicados por los pobres para remediar su indigencia son la muerte natural ó el suicidio, la emigracion, la mendicidad, la prostitucion, la degradacion, el delito y el crimen.

Los resultados del pauperismo los enumera diciendo que debilita el Es ado, disminuye la poblacion, gasta las fuerzas físicas y morales de una parte de la misma, corrompe todas las clases, degrada la dignidad del hombre y la libertad del ciudadano, abrevia la duracion de la vida, bastardea las generaciones, fomenta las epidemias y los contagios, impele á la prostitucion y al crimen, provoca los disturbios políticos, pone en peligro las instituciones y desacredita los gobiernos.

Al tratar de los remedios, dice que proponerlos es lo mismo que proponer el mejor sistema de gobierno posible. Refiriéndose á lo manifestado en sus axiomas, dice que de ellos podría deducirse que nos deberíamos acercar al estado salvaje; pero que no es su opinion cortar los vuelos á la sociedad, pues cree en el progreso de la raza humana. Pero como la civilizacion da amargos frutos entre los deliciosos, juzga preciso que al desarrollo industrial acompañe el moral. Responde de paso al principio de Malthus diciendo que la poblacion no se aumenta tan excesivamente como él supone, y que á su aumento va siempre unido tambien el desarrollo de nuevos recursos. Propone como remedio radical crear un bienestar general permanente y regular, fundado en la base del trabajo. «Proteged el trabajo, dice, organizadle debidamente, y tendreis curado el pauperismo.» Propone el aumento de comunicaciones, ya para proporcionarse con faci-

(1) Autor D. Pedro Felipe Monlau.

—Y qué se ha decidido? preguntó Dufresne.
—Que permanecería aquí; pero que se presentaría su proceso inmediatamente.
—Pobre muger! dijo Gilberto.
Dufresne, cuyo oído parecia mas fino que el de su colega ó que prestaba menos atencion á las palabras de Mardoqueo, se bajó para escuchar hácia el lado izquierdo.
El llavero vió el movimiento.
De suerte que como conocerás, amigo Dufresne, dijo vivamente, van á ser las tentativas de los conspiradores tanto mas desesperadas, cuanto menos tiempo les quede para ejecutarlas. Se van pues á doblar las guardias de los presos, y esto os importa mucho, ciudadanos gendarmes, porque se trata de nada menos que de una insurreccion á mano armada en la consjeria: los conspiradores estan dispuestos á matar á todo el que les impida llegar hasta la Reina; digo, la viuda de Capeto.
—Bah! ¿y cómo habian de entrar los conspiradores?
—Disfrazados de patriotas: fugirán una como la del 2 de Setiembre; y una vez abiertas las puertas, buenas noches.
Hubo un instante de silencio, ocasionado por el estupor de los gendarmes, en que oyó el carcelero con una mezcla de miedo y de alegría rechinar la lima en el hierro.
Al mismo tiempo llamaron á la puerta de la alcaidía, pero ninguno de los gendarmes lo oyó.
—Pues bien, nosotros velaremos, dijo Gilberto.
—Y si es preciso moriremos en nuestro puesto como verdaderos republicanos.
—No debe tardar en acabar, dijo para sí el llavero, enjugando el sudor que corria por su frente.
—Supongo que tú tambien velarás, dijo Gilberto, porque si

sucediese una cosa como esta, no creas que te perdonarian.
—Ya lo creo, y por eso paso todo el tiempo rondando. Al fin vosotros podéis dormir cada tercera noche.
En aquel momento volvieron á llamar á la puerta de la alcaidía. Mardoqueo se estremeció y preguntó lleno de sobresalto.
—¿Qué es eso?
—Nada, respondió Gilberto, es el escribano del ministerio de la Guerra que me avisa que se marcha.
—¡Ah! dijo el llavero.
Pero el escribano se obstinaba en llamar.
—¡Bien, bien! gritó Gilberto sin moverse de la ventana, ¡buenas noches!
—Me parece que te habla, dijo Dufresne, volviéndose hácia la puerta. Respóndele.
Oyóse entonces la voz del escribano que decía:
—Ciudadano gendarme, quisiera hablar contigo un momento.
El ciudadano carcelero erreyó reconocer aquella voz, aunque algo desfigurada por la emocion.
—¿Qué quieres, ciudadano Durand? dijo Gilberto.
—Hablar contigo una palabra.
—Pues bien, mañana hablaremos.
—No, es preciso que sea esta noche.
—Esta voz es la de Dixmer, dijo para sí el carcelero.
—¡Vaya! Ya que es cosa del momento voy á salir.
Y se dirigió á la puerta.
Aprovechándose el llavero de aquella feliz circunstancia, corrió á la ventana de la Reina.
—¿Está concluido? dijo.
—Ya llevo mas de la mitad, respondió la Reina.
—Daos prisa por Dios.

—Pero ¿adónde diablos te has ido, ciudadano Mardoqueo? dijo Dufresne.
—Estoy aquí, respondió este, asomándose á la ventana de la primera habitacion.
En el momento mismo resonó en la prision un grito terrible, despues una imprecacion, y últimamente se oyó el ruido de un sable al sacarle de su vaina de metal.
—¡Tunante! ¡Bribon!... exclamaba Gilberto.
Y se oyó en el corredor como una encarnizada lucha.
Abrióse al mismo tiempo la puerta, y el carcelero vió dos sombras batiéndose, y una muger que, abriéndose paso por entre los combatientes, y rechazando á Dufresne, se abalanzó hácia la habitacion de la Reina.
Sin inquietarse Dufresne por aquella muger, corrió al socorro de su compañero.
El carcelero se puso de un brinco en la otra ventana, y vió á la muger arrodillada á los pies de la Reina, rogándole que cambiase con ella sus vestidos.
Al verla el carcelero, dió un agudo grito. Cogió la barra, é hizo violentos esfuerzos para romperla; pero la hendidura hecha por la lima era demasiado pequeña, y no pudo conseguirla.
Entretanto habia conseguido Dixmer rechazar á Gilberto hasta la prision, adonde iba á entrar con él; pero salióle al encuentro Dufresne y le contuvo sin poder cerrar la puerta, porque Dixmer habia metido el brazo conservando siempre el puñal que, despuntado por la chapa de cobre del cinturón, se habia deslizado á lo largo del pecho del gendarme, desgarrándole el vestido y arañándole un poco la carne.
Los dos gendarmes reunieron todas sus fuerzas llamando en su ayuda. (Se continuará.)

lidad primeras materias, ya para llevar los productos á los puntos de consumo. Aconseja que se fomente el crédito para aumentar el producto de los capitales, que se especialice la educación generalizando el amor al trabajo, que se introduzca moralidad en el comercio, fraternidad con todos los países y reforma del derecho de gentes; que se fomente la asociación en general, que se mejore la producción y la suerte de los productores, que todas las superioridades de hecho sean reconocidas de derecho; y en fin, crear una providencia social que regule los elementos sin cohesión de las actuales sociedades.

(Se continuará.)

En la villa de Madrid á 4 de Mayo de 1846, reunido el tribunal con asistencia del abogado fiscal en el sitio y hora señalados para ver y fallar la presente causa formada contra Don Manuel de Liendo, editor responsable del periódico titulado *El Universal*, á virtud de denuncia del promotor fiscal del juzgado del Barquillo del artículo inserto en el número 71 de dicho periódico, correspondiente al miércoles 18 de Marzo último, que principia con las palabras «Los nuevos Ministros» y concluye con las de «otro día demostraremos como su situación le conduce fatalmente por este camino»: observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oídas la acusación y defensa, califica de «no culpable» el impreso denunciado en concepto de sedicioso, quedando absuelto por consecuencia el mencionado D. Manuel de Liendo. Publíquese esta sentencia en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron SS. SS., de que doy fe.—Miguel Gomez.—Miguel María Duran.—Juan de Chinchilla.—José María Montemayor.—Juan Fiol.—José Sirvent.—José Pérez Martínez.

Corresponde á la letra con su original, que obra en el expediente formado en su razon, de que doy fe y á la que me remito. Y para que conste y remitir á la redacción de la Gaceta del Gobierno, yo el infrascrito escribano de S. M., notario de reinos del colegio de los de esta corte y del número del crimen de los juzgados de primera instancia, lo signo y firmo en Madrid á 5 de Mayo de 1846.—José Pérez Martínez.

AVISOS.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de libros y almacén de la misma se vende á 28 rs. en rama, 29 en rústica y 34 en pasta, el tomo 35 de decretos, que comprende los expedidos en los seis últimos meses del año de 1845.

También se hallan de venta los tomos anteriores con notable rebaja de sus precios primitivos, y la de 10 por 100 á los que comprenden la colección entera. 6

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

Estando resuelto que la exposición de bellas artes de este año se verifique á mediados del mes actual, y que se componga de las obras de los profesores contemporáneos, tanto existentes como los que hayan fallecido en el presente siglo, se invita á los primeros y á las familias de los segundos que deseen presentarlas en dicha exposición, se sirvan remitirlas á la conserjería del Liceo desde esta fecha hasta el día 12.—El secretario general.

Se vende un carruaje de lujo inglés (doble Clarence), de última moda y en el mejor estado servible, tanto para uso de ciudad como para camino. Tiene cuatro asientos interiores y cuatro exteriores: para mejor informe podrá dirigirse el que guste á D. Federico Pluss, maestro pintor de coches, plaza de Riego, en Málaga. 1

Tratando la diputación de obras pías de la santa iglesia de Córdoba de adjudicar ocho dotes de á 400 ducados á las parientas de Fernán Sánchez Castillejo, y una beca para estudiar en universidad teología, cánones ó leyes al pariente más apto, convoca á las personas que se consideren con derecho para que en el término de 30 días, desde 4 del corriente Mayo, se presenten á deducirlo por sí ó por encargado al efecto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia de la sala segunda de la audiencia territorial de esta corte de 28 de Abril último se cita y emplaza á D. Francisco Noguera, como representante de la casa-comercio denominada Iruegas, Sobrevilla y compañía, D. José Alonso Lopez, como heredero de D. Gabriel Alonso de Rozas, D. Julian Guarisei, que lo es de Doña Javiera Mazon, hija única y heredera de D. Francisco Javier, y D. Matías Zapater, recaudador y administrador judicial de los bienes de la testamentaria de doña Isabel de la Riva, y abintestado de su hijo D. José Gabriel Martínez de Robledo, todos en las representaciones indicadas como acreedores á los bienes de la testamentaria concursada de D. Narciso Crespo de Segovia, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde el en que tenga efecto la publicación de este anuncio, se presenten en dicho superior tribunal por medio de procurador con poder bastante á usar de sus respectivos derechos en los autos que penden en la expresada sala, y por la escribanía de cámara de D. Gregorio Ucelay, con la señora condesa viuda de Villaminaya, y en el día con el Sr. conde actual del mismo título, sobre reconocimiento y pago de cierto canon impuesto sobre varias fincas, correspondientes á la expresada testamentaria; bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderán las diligencias con los estrados del tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Lorenzo Fernandez de Reguera, intendente subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Anastasio Barro, oficial primero que fue de la administración de Rentas del

partido de Alcaraz, para que dentro del término legal comparezca en esta subdelegación á evocar el traslado que se le ha conferido de la acusación fiscal en la causa que estoy sustanciando contra el mismo y otros consortes sobre desfalco de efectos estancados en los almacenes de dicha administración, que si lo hiciese será oído y administrará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso continuarán los procedimientos en su rebeldía, sin mas citarle ni emplazarle; y las notificaciones y demas diligencias que se hagan se entenderán con los estrados del juzgado, y pararán el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia del interesado he mandado lo se inserte en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Albacete á 27 de Abril de 1846.—Lorenzo Fernandez de Reguera.—Por mandado de S. S., José Lopez Campos.

D. Lope Sanchez de las Matas, juez de primera instancia de la ciudad de Plasencia y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días á los que se consideren con derecho á la posesión y propiedad de los bienes dotales de la capellanía colativa que, servida en la iglesia parroquial de San Nicolas de esta ciudad, fundó Francisco de Soria, la cual se halla vacante en virtud de sentencia ejecutoriada, con apercibimiento de que no presentándose dentro de dicho término por medio de procurador con poder bastante, les parará perjuicio; pues así lo tengo mandado en auto de este día en virtud de haber solicitado los Sres. Don Domingo de Chaves y Artacho y D. José María Braulio Manso y Chaves, conde de Superunda, como marido de la señora Doña María de los Dolores Chaves y Artacho, la posesión y propiedad de los expresados bienes, mediante á hallarse en el caso del art. 4.º de la ley de 15 de Agosto de 1844.

Dado en Plasencia á 30 de Abril de 1846.—Lope Sanchez de las Matas.—De su orden, Juan Rodriguez del Castillo.

D. Venancio Arce Salazar, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Montilla &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes correspondientes á la capellanía fundada en la villa de Espejo por Doña María Lucena, viuda de D. Alonso de Ruz, cuyo último poseedor lo fue D. Ildefonso Carrillo, de aquella vecindad, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín de esta provincia, se presenten á deducirlo en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de apoderado en forma; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo hecho, les parará entero perjuicio, por cuanto en providencia de 15 del actual así lo tengo mandado en expediente instruido á instancia de D. Ildefonso Jurado, vecino de dicha villa.

Montilla y Abril 20 de 1846.—Venancio Arce Salazar.—Por mandado de dicho Sr. juez, Francisco Carretero y Ruiz.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia ó se crea con derecho á cuatro vales rs. de 100 pesos consolidados, creación de 1.º de Abril de 1830, renovados en equivalencia de otros cuatro de igual clase y cantidad, números 85,876, 85,877, 85,878 y 85,879, y asimismo dos recibos de intereses, uno para capitalizar, registro 58 de Madrid, núm. 25, importante 520 reales 52 mrs., por réditos hasta 27 de Diciembre de 1829, y otro con iguales signos, su valor 120 rs. con 12 mrs., por los devengados en el primer semestre de 1830, cuyos documentos fueron sustraídos en el mes de Agosto de 1830 de poder de Doña María Diaz, por cuyos testamentarios y herederos se han reclamado, para que en el término preciso de 30 días comparezca el que se crea con derecho á los mismos créditos á hacer las reclamaciones conducentes en este juzgado y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, en el preciso término de 30 días; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se dará el curso que corresponda, conforme á Reales órdenes, al expediente que se ha formado á instancia de dichos testamentarios y herederos en solicitud de los duplicados equivalentes.

SUBASTAS.

El intendente militar del ejército de Extremadura.—Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeúntes en este distrito por el tiempo de un año, que dará principio en 1.º de Octubre del presente, y concluirá en 30 de Setiembre de 1847, previa la aprobación de S. M., en cuya consecuencia he señalado para su único remate el día 12 de Junio próximo venidero, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta intendencia militar, las proposiciones se admitirán, ya sea por todo el distrito y reunión de artículos, ya con separación de estos y limitación á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro; y los que gusten hacerlas con anticipación al remate podrán presentarlas en esta intendencia ó en las comisarías de guerra de esta plaza y Cáceres autorizadas para recibirlas, donde se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones y demas Reales órdenes que deben considerarse como parte del mismo, á que el contrato ha de sujetarse, advirtiéndose que despues de concluido el remate no se admitirá ninguna proposición por ventajosa que sea.

Badajoz 26 de Abril de 1846.—Joaquín Rendon.—Manuel Sanchez Velasco, secretario.

Por providencia del Sr. D. Juan Fiol, caballero de la Real orden española de Carlos III, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada del escribano de número D. Francisco Montoya, se subastan para pago de acreedores varias fincas, sitas en la ciudad de Plasencia y su término y en el de Tejeda, á saber:

La dehesa titulada Dehesa de Tejeda, con arbolado de encina y roble y algún alcornoque, tasada últimamente en venta en 160,000 rs., y en renta en 8400.

Una viña cercada y olivar, titulada de la Fabrica ó Deana, en el pago de la Tinajera ó majuelos, compuesta la viña de 66 peonadas de todo de primera, segunda y tercera calidad, 82 higuera, 158 árboles frutales, casa, oratorio y otra para el guar-

da, y 8148 varas de paredaños, y el olivar con 4210 olivos, y otra casa en él, tasado todo en 190,942 rs.; advirtiéndose que esta hacienda se halla arrendada por término de tres años, que concluirán en frutos cogidos de 1847, en 4500 rs. anuales.

Dos casas en dicha ciudad, la una en la calle del Clavero, señalada con el núm. 6, tasada en 9730 rs., y la otra con hodega y bodegon en la calle de Patalon, núm. 17, tasada en 15,250 rs.

Y para el remate de dichas fincas está señalado el día 22 del presente mes de Mayo y hora de las doce en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent, magistrado honorario de la audiencia de Zaragoza y juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número D. Carlos Rodríguez de Moya, se ha señalado el día 20 de este presente mes á las doce en punto del mediodía en la audiencia de dicho señor, que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta capital, para el remate de cinco pedazos de tierra labrantía, sitos á mano derecha del camino de San Martín de la Vega, pasado el primer molino del canal de Manzanares.

Quien quisiere hacer postura á todos ó cada uno de ellos, acuda ante dicho Sr. juez y por la citada escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

VACANTES.

Ayuntamiento constitucional de Búrgos.—Se halla vacante la plaza de maestro arquitecto de esta ciudad, dotada con 300 ducados anuales, pagados por mensualidades del fondo de propios. Los que deseen obtenerla deberán ser arquitectos aprobados por la academia de San Fernando, y podrán dirigir por sí ó persona en su nombre los memoriales y certificaciones de títulos dentro del término de 60 días, contados desde la fecha de este anuncio, á la secretaría de ayuntamiento, donde podrán enterarse de las obligaciones y cargos de dicho destino.

Búrgos 5 de Mayo de 1846.—P. A. D. I. A., Pedro María Angulo, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA universal ó pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros días. Obra escrita en francés por el célebre Mr. Anquetil, miembro de varias sociedades literarias; traducida por el muy erudito español P. Vazquez; aumentada con todos los acontecimientos ocurridos desde 1790 hasta 1830 por D. Fermín Caballero, y adornada con 408 hermosas estampas.

Nada es más importante al hombre para su instrucción que conocer la religión, usos y costumbres de sus semejantes en las diversas regiones del mundo; pero esto no puede conseguirse sino por medio de una historia universal que, sin ser difusa, satisfaga sus deseos, presentándole cada nación desde el momento en que empezó á ser conocida; refiriendo todos los acontecimientos que han ocasionado mudanzas en su estado religioso, civil, político y militar; cuáles han desaparecido y cuándo, y finalmente, dar hasta el día noticia de las que existen, con la de su religión, costumbres, comercio, situación y producciones.

Persuadidos de esta verdad los editores del *Novísimo* y completo año cristiano, escrito por el P. Croiset y traducido por el P. Isla, han adquirido también la propiedad de la presente obra, que en su concepto llena el objeto indicado; y deseosos de proporcionar al público iguales ó mayores ventajas que en aquella, ofrecen dar por tomos las dos ediciones que hay de la Historia universal, al respecto de 6 rs. cada uno sin láminas y á 12 con ellas, la publicada en 19 tomos en 8.º mayor prolongado; y la económica, concluida en 1830 en 11 tomos marquilla regular, á 8 reales sin láminas y 16 con ellas.

El coste total de la primera será 114 rs. sin estampas y 228 con ellas; y el de la segunda 88 rs. sin estampas y 176 con ellas. Antes costaba la de 19 tomos 800 rs.; y la de 11, 466.

Cuán exactos son los editores en cumplir sus promesas lo tienen bien acreditado en todas sus publicaciones: además la obra está impresa, y los que gusten adquirirla pueden recoger mensualmente uno ó mas tomos, si bien solo se dará al referido precio hasta fin del presente año de 1846. Se admiten suscripciones en las librerías de Sanz, Hurtado y Sanchez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; y Pereda, calle de Preciados.

Los pedidos por mayor se harán á la de los Sres. viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas.

En las expresadas librerías se hallarán además las obras siguientes:

Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural, obra elemental; traducción libre del francés por Don Manuel María de Ascargorta y Ramirez, tercera edición: cuatro tomos en 8.º regular de buena letra, papel é impresión, con 12 láminas que contienen 179 figuras, y además un mapa de los dos hemisferios, á 22 rs. en rústica. Antes costaba 60 rs.

Aventuras de Telémaco, traducción libre del francés por Don Fernando Nicolas de Robledda. La traducción que se anuncia es la mejor de todas las que se han publicado hasta el día. Hay dos ediciones. El coste de la de castellano solo, un tomo en 8.º regular con 24 estampas grabadas en dulce por los mejores profesores, será 10 rs.; y la de francés y castellano, 2 tomos con las mismas láminas, 12. Antes costaban la primera 30 rs. y la segunda 48.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El muy acreditado drama en cinco actos, titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

3.º Atendida la extensión del drama terminará el espectáculo con boleros á seis.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.